

.../tevideo, 9 de abril de 2024.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

La resolución adoptada con fecha 24.11.2023 por la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio integral de limpieza para la Sucursal Costa Urbana (actuación # 12 de los presentes obrados).

Considerando:

1. Que con fecha 17.01.2024 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Abreviada 2023/51/10469, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 24):

- ANLOX S.A.S.
- BIOINTERAL S.R.L.
- TAYM URUGUAY S.A.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informó que la oferta de la firma BIOINTEGRAL S.R.L. resulta inadmisibles debido a incumplimientos de requisitos contenidos en los Pliegos del llamado. Informó además que no tiene observaciones que realizar con relación a la admisibilidad del resto de las ofertas (actuación # 36).

3. Que la Gerencia de la Sucursal Costa Urbana procedió a analizar las ofertas y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado proponiendo, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias Metropolitanas - Zona K, la adjudicación de la presente licitación a la firma TAYM URUGUAY S.A. (actuaciones # 37 a 40).

4. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la presente licitación a la firma TAYM URUGUAY S.A. (Acta 11-2024, actuación # 41).

5. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 42).

6. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 44).

En virtud de lo expuesto, se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada 2023/51/10469, se contrata a la firma TAYM URUGUAY S.A. para brindar un servicio integral de limpieza en la Sucursal Costa Urbana, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 124.271,64 IVA incluido.

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo, de entenderlo conveniente, por cuatro períodos anuales sucesivos.

Fecha de vigencia: a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TAYM URUGUAY S.A. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ \$ 1.491.259,68 (Pesos uruguayos un millón cuatrocientos noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve con 68/100) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 7.456.298,40 (Pesos uruguayos siete millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y ocho con 40/100) IVA incluido.

3. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Gerencia General

Pag.: 1

**sigue As.: TAYM URUGUAY S.A.: CONTRATACIÓN DE
UN SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA
LA SUCURSAL COSTA URBANA
Expediente N° 2023/51/10469**

//.. tevideo, 16 de abril de 2024

Procédase en la forma que se propone precedentemente.

**Cra. Mariela Espino Lucía
Gerente General**
